65

RESOLUCIÓN Nº 796

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO MOPC Nº 09/2012 CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA PEAJE, A FAVOR DE LA EMPRESA HARD & SOFT.

Asunción, 16 **de** mayo **de 2012**

VISTO: La Nota UOC Nº 1416/2012, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la emisión de Resolución que apruebe la adjudicación del Llamado MOPC Nº 09/2012 Contratación Directa Vía Excepción para la Adquisición de Repuestos para Peaje, a favor de la Empresa **HARD & SOFT**; y

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece entre otros, en su Artículo 33º, "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señala": a) "el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos", y en el Art. 70° del Decreto N° 21.909/03 establece lo siguiente: "Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuesto de excepción bajo las siguientes condiciones: 1.- Que la prestación se encuentre legalmente amparada por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración; 2.- Que la necesidad de la Convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase; 3.- Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo", contando además con las reservas en el PAC, como Contratación Directa Vía Excepción.

Que el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas del 7 de mayo de 2012, recomienda adjudicar en el marco del citado Llamado.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la adjudicación del Llamado MOPC Nº 09/2012 Contratación Directa Vía Excepción para la Adquisición de Repuestos para Peaje, a favor de la Empresa **HARD & SOFT**, por un monto de guaraníes ciento veinte millones (Gs. 120.000.00), IVA incluido.

COPIA

Jefe de Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

RESOLUCIÓN Nº.....796.....

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO MOPC Nº 09/2012 CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA PEAJE, A FAVOR DE LA EMPRESA HARD & SOFT.

Art. 2º.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

Gral. Brig. (R) CECILIO PÉREZ BORDÓN
Ministro

GUSTAVO L. GIMÉNEZ MACCHI
Jefe de Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.